

COMUNICADO UNITARIO UGT - CCOO

CONCURSO DE TRASLADO**INACEPTABLE -E INTENCIONADA- LENTITUD**

DESDE JUNIO DE 2019, CON LA EXCUSA DE LA COVID, SOLO DOS ASIGNACIONES, INCUMPLIENDO LA LEGALIDAD (CONVENIO/ACUERDO), Y PERJUDICANDO A LA PLANTILLA FIJA

UGT Y CCOO EXIGEN SU INMEDIATA CONVOCATORIA, SINO DEMANDARÁN LEGALMENTE

El Concurso Permanente de Traslados es el mecanismo previsto en el vigente III Convenio Colectivo y Acuerdo General para que los trabajadores/as puedan aspirar a resolver sus problemas de movilidad geográfica, conciliación familiar y promoción profesional. **Es un hecho que la dirección de la empresa, con excusas peregrinas, históricamente ha venido incumpliendo sistemáticamente esta regulación**, que prevé que sus 9 adjudicaciones se realicen de manera continuada, en el transcurso de un año, exceptuando los meses de julio, agosto y diciembre.

Pero este año, **Correos se ha superado en su desprecio a la plantilla** a la que el Presidente tanto agradece (cínicamente) sus esfuerzos, **demorando el proceso de asignaciones del concurso hasta límites absolutamente inaceptables. En su línea habitual, ha vuelto a utilizar, torticera y mezquinamente, la excusa de la COVID**, que vale para un roto y un descosido, tanto para mandar a trabajar a todo el mundo pese al riesgo que conlleva, como, en el caso que nos atañe del Concurso, para que nadie se desplace, para evitar riesgos. Una excusa, y por eso es inaceptable, que quiere –y no logra- esconder la verdadera razón: **Correos quiere quitarse gestiones y trámites de encima** (es que esto es muy grande, dicen, como si eso fuera una razón), **a costa de los derechos de conciliación y movilidad de los trabajadores/as de su plantilla fija.**

Por eso, para que se llenen de contenidos las **palabras vacías del presidente SERRANO** de que “la plantilla es el mayor capital de la empresa” (ver su “speech” en el informe anual 2019 de Correos), **UGT, conjuntamente con CCOO, le han dirigido una carta en la que le recordamos que la presente convocatoria se cerró el 12 de junio de 2019, y que tras más de un año de “funcionamiento”, solo se han producido 2 adjudicaciones de las 9 previstas, que eso es MANIFIESTAMENTE ILEGAL, que los 4.000 trabajadores/as que se han hecho fijos en la última consolidación están fuera del proceso sin poder ejercer su derecho a la movilidad.**

UGT y CCOO entienden que **EL DERECHO A PARTICIPAR Y CONSEGUIR UN PUESTO EN EL CONCURSO NO PUEDE TAPARSE BAJO LA SIEMPRE RECURRENTE EXCUSA DE LA COVID**, y han exigido al presidente:

- **Una reunión urgente** para tratar la cuestión.
- En la que se cierre un **calendario real para realizar el resto de adjudicaciones**, con el máximo de vacantes existentes.

Y que al igual que se ha hecho en anteriores ediciones del Concurso, respetando los derechos de quienes ya realizaron su solicitud en 2019, **se abra la posibilidad de participar, en una FASE DIFERENCIADA**, a todo el personal que no pudo hacerlo o que por el tiempo transcurrido haya cambiado sus preferencias o necesidades de movilidad.

SR. SERRANO, SI COMO DICE PARA USTED EL PERSONAL ES LO PRIMERO, DEJE DE VENDER HUMO Y DEMUÉSTRELO ATENDIENDO A SUS NECESIDADES.

Madrid 02 de septiembre de 2020

INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT